RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 510-D-FLCH-17
Lima, 23 de mayo de 2017

Visto el Expediente, con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo N.° 04451-FLCH-2017, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2016.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Resolución Rectoral N.° 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Informe N.° 118-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2016 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, referente a la disponibilidad presupuestal de S/. 1,000.00 (un mil y 00/100 soles), informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2016;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. ***APROBAR,*** *el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2016, por el monto de S/. 1,000.00 (un mil y 00/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 1 (uno) forma parte de la presente Resolución de Decanato.*

2. ***PRECISAR,*** *que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.*

3. ***ENCARGAR*** *a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

4. ***ELEVAR*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Martha Gonzales de la Flor
Directora Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Dr. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Ref.: Resolución de Decanato N.º 510-D-FLCH-17

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE OTROS CONCEPTOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA - UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	A FAVOR DE	TIPO DCTO	NÚMERO DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.
1	2. 5 3 1.1 99	EAP COM. SOCIAL		Leslie Brooke Araoz Laines			Apoyo para sufragar Gastos como pasajes aereos, alimentación, hospedaje y otros gastos	500,00
2	2.5.3.1.1.99	EAP COM. SOCIAL		Leslie Brooke Araoz Laines			Apoyo para sufragar gastos como pasajes aereos, alimentación, hospedaje y otros gastos	500,00
							TOTAL S/.	**1.000,00**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - Facultad de Letras y Ciencias Humanas - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fac. de Letras y CC.HH. - UNMSM - V°B° - DECANO